

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso ordinario de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo último, para la provisión en concurso ordinario de traslado de Secretarías de Juzgados Comarcales vacantes.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964; Decreto de 25 de junio de 1954; Orden de 6 de diciembre de 1952; Ley de 8 de abril de 1967, apartado tercero de la Orden de 22 de junio de 1967 y demás disposiciones complementarias y de general aplicación, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se la nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
D. Agustín Gost Alabedra	Cervera	Villafranca del Panadés.
D. Eduardo Martínez Molina	Pego	Huésca.
D. Manuel Calviño Otero	Sangonjo	Puentedeume.
D. Asurio Rodríguez Salvador	Cañete	Granollers.
D. Antonio Padilla Pérez	Montoro	Porcuna.
D. Antonio Dubert Díaz	Astudillo	Verín.
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
D. Viente Catalá Bover	Excedente forzoso	Manises.
D. Manuel Fierro Crespo	La Vecilla	Tineo.
D. Miguel B Monedero Calahorra	Cazorla	San Roque.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Viella, Valmaseda, Cabeza del Buey, Fuenteovejuna, Casas Ibañez, Vajer de la Frontera, Trujillo, Alcañices, Puebla de Sanabria, San Vicente de la Barquera, Santa Cruz de Mudela, Cocentaina, Olvera, Garrovilla, Cariñena, Burgo de Osma, Amurrio, Huelma, Lerma, Aguilera de la Frontera, Villanueva de la Serena, Arcos de la Frontera, Aracena, Hinojosa del Duque y Barbastro, que deberán ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les correspondiera.

Y excluir del presente concurso a don Eusebio Gómez Blanco por encontrarse incurso en el párrafo segundo del artículo 35 del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone que don Mario Romeo Martínez, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 2 de Lérida, pase destinado a la Forense del Juzgado número 1 de la misma capital.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Mario Romeo Martínez, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida, pase destinado a la Forense del Juzgado número 1 de la misma capital, vacante por excedencia de don José María Pastor Freixa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores Notarios que se expresan para servir diversas Notarías.

1. Madrid (por jubilación forzosa de) señor Gómez de Mercado), a don Ramón Fernández Puroa, que sirve una de las de Jerez de la Frontera.

2. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Danés Torrás), a don Carlos Valcarlos Tribaldos, que sirve la de Sar. Feliu de Guixols.

3. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Verdagner Cortés), a don José María Puig Salellas, que sirve una de las de Tarragona.

4. Bilbao (por traslado del señor Calleja Olarte), a don Saturnino Gómez Guijo, que sirve una de las de Baracaldo.

5. Gerona (por traslado del señor Pintos Vázquez-Quirós), a don Arcadio Gil Cortiella, que sirve la de Bañolas.

6. Sabadell (por traslado del señor Manso Rincón), a don Ramón Ramoneda, que sirve la de Olot.

7. Castellón de la Plana (por traslado del señor Follia Camps), a don Antonio Roldán Rodríguez, que sirve una de las de Liria.

8. Tarrasa (por traslado del señor Erdosain Gaztelu), a don Antonio Beaus Codes, que sirve la de Olesa.

9. Vergara (por defunción del señor Ansuategui Alday), a don Eugenio Pérez Murguio, que sirve la de Aspeitia.

10. Cangas del Narcea (por traslado del señor Sancho Alegre), a don Ricardo García Fernández, que sirve la de Miñajadas.

11. Chiclana de la Frontera (por traslado del señor Zaera Sánchez), a don José Atero Santiago, que sirve una de las de Granollers.

12. Plasencia (por traslado del señor García-Rosado Barroso), a don Francisco Roca García, que sirve una de las de Murcia.

13. Santa Comba (por traslado del señor García Merino), a don Antonio Ventura-Traveset Hernández, que sirve la de Esparraguera.

14. Talavera de la Reina (por traslado del señor Iturmendi Bafales), a don Alvaro Calvo Soriano, que sirve la de Manzanares.

15. Villena (por traslado del señor Martín Martín), a don Augusto Vidal González, que sirve la de Guadix.

16. Puerto de Santa María (por defunción del señor Gil Soci), a don Vicente Piñero Carrión, que sirve la de Lora del Río.

17. Grado (por traslado del señor Herrero González-Solar), a don Félix Cristóbal Jos López, que sirve la de Puebla de Cazalla.

18. Miranda de Ebro (por traslado del señor López Aranda), a don Luis María de Campos Betón, que sirve la de Vivero.

19. Paterna (por traslado del señor Prada Gutiérrez), a don Enrique del Valle Fuentes, que sirve la de Adra.

20. Santa Cruz de la Palma (por traslado del señor Carballo Fernández), a don José Luis Ruiz Mesa, que sirve la de Moratala.

21. Trujillo (por traslado del señor Castelló Alvarez), a don Oscar López del Riego, que sirve la de Cabanquinta.

22. Astorga (por traslado del señor Bardón Fernández), a don José Alberto Pala Gasos, que sirve la de Rute.

23. Cabozón de la Sal (por traslado del señor Rosales Fernández), a don Angel Sánchez Medrano, que sirve la de Fuentes de Andalucía.

24. Herrera (por traslado del señor Castro García), a don José María Cano Everte, que sirve la de Ampuero.

25. Píera (por traslado del señor Deu Font), a don Vicente Lázaro Ventura, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

26. Los Santos de Maimona (por traslado del señor González Perabé), a don Angel Juárez Juárez, que sirve la de Trevías.

27. Valoria la Buena (por traslado del señor Fuertes Sintas), a don Joaquín Albi García, que sirve la de Castrojeriz.

28. El Barco de Avila (por traslado del señor Arifio Ortiz), a don Luis Madrid Roda, que sirve la de Belchite.

29. Felanitx (por traslado del señor Ortega Costa), a don Jaime Ferrer Pons que sirve la de Alaró.
30. Malegón (por traslado del señor Antón Riesco), a don Antonio Aurelio López García que sirve la de Cullar Baza.
31. Santa María de Nieva (por traslado del señor Rodríguez Tapia), a don Federico Macfheira Teijeiro, que sirve la de El Carpio.
32. Torreveja (por traslado del señor Hernández López), a don Salvador Peregóriz Solís, que sirve la de Montroy.
33. Ujijar (por traslado del señor Navarro Arnal), a don Rafael de Cozar Pardo, que sirve la de Segura de León.
34. Valle de Oro (por traslado del señor Caivo Alonso), a don Rafael Bonete Bertolín, que sirve la de Torrejónclijo.
35. Vitigudino (por excedencia voluntaria del señor Helgado García), a don Antonio Carrasco García, que sirve la de Llerena.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de enero de 1970 por la que se aprueba y publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Médicos Titulares (Escala B).

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el Decreto 364/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 172, de fecha 20 de julio de 1970) de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1969, correspondiente a la Escala del Cuerpo que a continuación se indica:

36. CUERPO DE MÉDICOS TITULARES (Escala B)

Dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Departamento (Dirección General de Sanidad) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 23 de junio de 1970 por la que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya a don Pablo Díez Mota.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo décimo del Decreto 87/1968, de 18 de enero.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado provincial del Departamento en Vizcaya a don Pablo Díez Mota, número de Registro de Personal A031N430, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de junio de 1970.—P. D., e: Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de junio de 1970 por la que se convocan a concurso-oposición en turno libre las plazas de Profesor agregado que se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican: «Bioquímica», «Biotécnicas (con Bioestadística)», «Filosofía del Trabajo», «Exámenes Funcionales».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca para su provisión a concurso-oposición en turno libre las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que en la misma se mencionan,

Esta Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, Reglamento general para ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968 sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Haber cumplido veintidós años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
- No padecer enfermedad infecciosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- Carecer de antecedentes penales.
- Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos, como mínimo, en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:
 - Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida